

# Principios de Sostenibilidad

La Universidad Internacional de Valencia (VIU) aspira a ser una institución de la sociedad de la información y del conocimiento, que proporciona formación superior a los profesionales futuros y presentes, para lo cual crea, comparte y difunde conocimiento a través de la docencia, investigación y la innovación.

Consciente de su papel fundamental como institución de educación superior en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en el marco de la Agenda 2030, así como de los marcos normativos y estratégicos vigentes que refuerzan el enfoque ético, social y ambiental de las universidades, la Universidad desarrolla su labor de generación y difusión del conocimiento a través de sus principales áreas de actuación:

## 1. Aprendizaje y enseñanza

- Diseñar, desarrollar e impartir programas académicos orientados al desarrollo sostenible, integrando los ODS en las competencias clave de los títulos y en los resultados de aprendizaje.
- Impulsar una formación transversal en sostenibilidad y responsabilidad social, presente en los planes de estudio, en la formación del profesorado y en las metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar una cultura académica inclusiva, accesible y centrada en el estudiante, que promueva la equidad, la igualdad de género (ODS 5) y la reducción de desigualdades (ODS 10).

## 2. Investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento y la innovación

- Orientar la investigación hacia la generación de conocimiento relevante para los grandes retos sociales, económicos y ambientales de nuestro tiempo.
- Alinear las líneas de investigación y transferencia del conocimiento con los ODS.
- Promocionar la innovación educativa y el emprendimiento con impacto social a partir del conocimiento en los diferentes ámbitos (ODS 4 y ODS8).

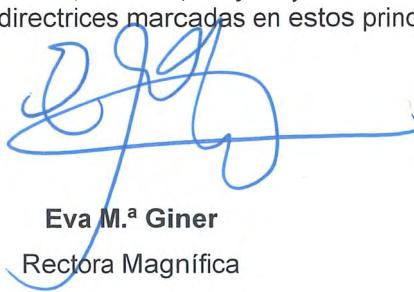
## 3. Gobernanza institucional y políticas de gestión universitaria

- Integrar la sostenibilidad en la misión, visión, valores y principios rectores de la Universidad, asegurando su transversalidad en todos los niveles de planificación, evaluación y mejora institucional.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales que le afecten en materia de sostenibilidad y otros requisitos que la Universidad suscriba, manteniendo una relación de diálogo y colaboración con la comunidad universitaria y los grupos de interés en su entorno social.
- Asegurar la transparencia, la ética y la rendición de cuentas a través de indicadores, informes y mecanismos de participación abiertos a todos los grupos de interés (ODS 16).
- Aplicar criterios de sostenibilidad ambiental en la gestión de recursos, promoviendo la eficiencia energética y la minimización de residuos (ODS 12 y 13).
- Establecer alianzas con organismos públicos, privados y del tercer sector que amplifiquen el impacto de las iniciativas universitarias en materia de sostenibilidad (ODS 16 y 17).

Dentro del compromiso de la Universidad se realiza el seguimiento, análisis, mejora y comunicación de las acciones con respecto a los ODS de forma que se respeten las directrices marcadas en estos principios.



Javier Almazán  
Director



Eva M.ª Giner  
Rectora Magnífica